

## FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE VENEZUELA FILVEN 2024 LA GUAIRA

### PRESENTACIÓN DEL LIBRO ORINOCO (CAPÍTULO DE UNA HISTORIA DE ESTE RÍO) TRES MOMENTOS EN LA CONTROVERSIA DE LÍMITES DE GUAYANA

Quiero en primer lugar, agradecer a los organizadores de la Feria Internacional del Libro de Venezuela, capítulo La Guaira; al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, al Centro Nacional del Libro, la Gobernación del estado La Guaira y la alcaldía del municipio Vargas, en especial al gabinete de cultura, a través de la Licenciada Beliza Virginia Pereira, agradezco igualmente a la Profesora Odalis Garboza, correctora impecable del buen léxico, ortografía y estilo de estas palabras.

En estos siempre recordados parajes de mi juventud, que traen a la memoria mi paso por estas tierras, donde me forjé como hombre de mar, es un verdadero honor estar aquí en este acreditado escenario, para presentar a la obra:

“ORINOCO (CAPÍTULO DE UNA HISTORIA DE ESTE RÍO) TRES  
MOMENTOS EN LA CONTROVERSIA DE LÍMITES DE GUAYANA”

#### **Comenzaré refiriéndome a la editora:**

**Monte Ávila Editores** es una editorial sin ánimo de lucro, considerada la más grande e importante de Venezuela. Desde 1968 ha publicado más de 2800 títulos, con una producción de más de 1,2 millones de ejemplares.

El libro es la segunda edición de su anterior, publicada por el Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos y Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, en 2015, la cual a su vez rescata la obra de Tres momentos en la controversia de límites de Guayana © Enrique Bernardo Núñez, editada por primera vez por Editorial Arte, en 1945 y reeditada en 1962 por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el 12 de marzo de 1962, impreso en la Imprenta Nacional, del cual conservo una copia.

Esta edición de Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2024, fue Diagramada por Vilma Jaspe y el Diseño de portada corresponde a Greisy Letelier

Todos sus mapas e imágenes son cortesía de la Biblioteca Nacional de Venezuela, pertenecientes a la Colección de Libros Raros, Manuscritos y Archivos Documentales, la Colección Arcaya y la Colección de Obras Planas.

## **LA OBRA**

Esta maravillosa obra literaria, es un reflejo que el venezolano nunca aceptó. acepta, ni aceptará la ocupación del hoy estado Guayana Esequiba, mediante un nulo e írrito Laudo, preñado de irregularidades, trampañuelas y zancadillas diplomáticas y enmarcado en un definitivo fraude procesal, acrisolado con el igualmente nulo e írrito Tratado de Washington.

Comienza la obra con una Nota editorial, que permite al lector, ponerse en contexto:

La obra, fruto de una investigación rigurosa y exhaustiva, sumerge al lector, en la apasionante historia de la justa lucha por recuperar la soberanía plena del estado Guayana Esequiba.

Editada en un momento crucial de nuestra historia, cuando la defensa de nuestra soberanía es un clamor popular, después de la contundente respuesta del pueblo venezolano, el pasado 3 de diciembre, que se suma al llamado del Ejecutivo Nacional en defensa del Esequibo, en un acto de justicia histórica sin precedentes en los últimos años; todo esto convierte a esta pieza literaria en un faro que ilumina los hechos y las verdades ocultas tras esta añeja controversia. Enrique Bernardo Núñez, con su erudición y pasión, nos guía a través de un recorrido histórico que abarca siglos, desvelando las maniobras imperiales y las injusticias cometidas contra nuestro país.

La reedición de esta obra, en estos tiempos en el cual la defensa de la Guayana Esequiba sigue siendo una prioridad nacional, reafirma la importancia de conocer nuestra historia y defender nuestros derechos. Este libro es, sin duda, una valiosa herramienta para todos aquellos interesados en comprender las raíces de esta disputa y fortalecer nuestra identidad nacional.

Esta edición, reafirma nuestro compromiso con la defensa de la Guayana Esequiba y honramos la memoria de aquellos que nos precedieron en esta lucha.

### **SU PRÓLOGO:**

Su exhaustivo “Prólogo Piratas imperiales, escritura y territorio nacional”, articulado por Alejandro Bruzual, es una pieza literaria per se.

Narra el prologuista, con perfecta claridad, el origen de la investigación de Núñez, en el tema del Esequibo, partiendo de las entrañas de una polémica periodística sobre la creación literaria de Enrique Bernardo Núñez y su característico ingenio, que, en un artículo del escritor venezolano de 1939, expresaba su inquietud por el desconocimiento nacional sobre estos territorios y abogaba por una profunda inmersión en su estudio, impulsado por un fervoroso nacionalismo.

Su deseo de explorar y comprender la Guayana, lejos de ser una mera curiosidad intelectual, respondía a una convicción arraigada: sobre la necesidad imperiosa de que los venezolanos conocieran y valoraran cada rincón de su patria, antes de que intereses extranjeros intentaran apropiarse de ella. Este anhelo, plasmado en un memorándum dirigido al Ministro de Relaciones Interiores, sentó las bases de una investigación que culminaría en una obra fundamental para comprender la compleja historia de nuestra frontera oriental.

Frente a las acusaciones de ficcionalizar un tema de tanta trascendencia nacional, Núñez se vio en la necesidad de reafirmar el carácter estrictamente histórico de su investigación.

La crítica lo obligó a delimitar con claridad los términos entre la ficción y la realidad, y a defender la rigurosidad metodológica que había empleado en su estudio. De esta manera, Núñez no solo respondía a sus detractores, sino que también reafirmaba su compromiso con la verdad histórica y su deseo de contribuir a un debate nacional fundamentado en hechos concretos.

Los escritos de Enrique Bernardo Núñez sobre la Guayana Esequiba, publicados en la década de los cuarenta, constituyen un hito en la historiografía venezolana. A través de obras como *Orinoco* y *Tres momentos en la controversia de límites de*

*Guayana*, el autor anticipó el debate sobre esta crucial región, aportando una visión histórica sólida y rigurosa.

La maestría de Núñez para combinar el rigor académico con un estilo ameno y narrativo convirtió sus trabajos en referencias obligadas para comprender la compleja historia de la disputa territorial.

La obra de Núñez sobre la Guayana Esequiba presenta una coherencia temática notable. En *Orinoco*, el autor nos sumerge en la época colonial, explorando la relación entre la mítica búsqueda del Dorado y la realidad histórica de la región, con Raleigh como figura central.

En *Tres momentos*, en cambio, el foco se desplaza al siglo XIX, analizando la disputa territorial con Gran Bretaña a través de la figura de Guzmán Blanco. A lo largo de ambas obras, Núñez despliega una narrativa rica y compleja, humanizando a sus personajes y enriqueciendo su relato con recursos literarios que realzan el valor estético y la profundidad histórica de su análisis.

Dice Alejandro Bruzual que desde bandos opuestos y con intenciones contrarias, Raleigh y Guzmán Blanco, reaccionan ante las ambiciones imperialistas y coloniales británicas en Suramérica

Esta contradicción de la conducta humana es acopiada por Núñez con total destreza tanto literaria como interpretativa. Ve a Raleigh y Guzmán Blanco, desde posiciones opuestas y motivados por intereses distintos, involucrados en la compleja trama de las ambiciones imperialistas en Suramérica. Ambos personajes, moldeados por el poder y sus ambivalencias, protagonizan historias que se entrelazan a través de lealtades, traiciones y juegos de poder. Sus destinos, marcados por la geopolítica y las pasiones humanas, culminan de manera trágica: Raleigh en el cadalso y Guzmán Blanco en el exilio.

Sin embargo, el conflicto que los unió, lejos de extinguirse, perdura hasta nuestros días, dejando una profunda huella en la historia de la región.

El prologuista ofrece una interpretación innovadora de la obra de Núñez, al destacar que la obsesión por el Dorado no es simplemente una leyenda o una estrategia,

sino un reflejo de la época y un presagio del imperialismo europeo. Esta visión, adelantada a su tiempo y con resonancias poscoloniales, otorga a los textos de Núñez una vigencia extraordinaria y los convierte en un hito fundamental en el pensamiento latinoamericano. Cito textualmente la nota de Alejandro:

Hasta podríamos decir, del tiempo actual, cuando afirma, refiriéndose a Núñez, en su «Discurso de Incorporación a la Academia de la Historia»:

«Es indudable que los pueblos necesitan de una fuerza superior a la del oro. El Dorado y la Libertad son dos maneras de concebir la Historia. Tal vez ambas puedan identificarse. Tal vez la lucha que hoy se desarrolla sobre el planeta no tiene otro significado. La lucha entre el oro y el hombre».

Fin de la cita

Hoy ese oro es petróleo, agua, minerales estratégicos, recursos forestales, alimentos, elementos raros, entre otros.

## **WALTER RALEIGH**

Raleigh vislumbró la Guayana como un botín imperial británico, anticipando una disputa territorial que aún no se había formalizado, La visión de Raleigh sobre la Guayana traslucía una clara intención colonizadora, fue uno de los primeros en concebir la idea de la Guayana como territorio en disputa, estableciendo un precedente que marcaría las relaciones entre Inglaterra y las potencias coloniales en América.

Enrique Bernardo Núñez, describe a Raleigh como:

“...Aristócrata culto y cruel, impone arbitrariedades a través de la violencia, concentrando en sí mismo el proyecto imperial del secular enemigo de una España despreciada y de «su pobre monarquía». Es el pirata que, actuando fuera del marco de los equilibrios de poder que se

reparten el mundo, impone una dinámica en provecho de la nación inglesa, la cual no puede respaldarlo abiertamente...”

Más bien corsario, ya que fue auspiciado por la corona inglesa para que atacaran únicamente barcos de países rivales, en este caso España.

La febril obsesión de Raleigh le costaría la vida a su hijo, un sacrificio trágico que parecía inevitable, como si estuviera escrito en las estrellas. La naturaleza, indiferente a los designios humanos, se encargaría de cobrar su tributo, arrebatándole a Raleigh lo que más amaba.

La pérdida de su hijo, se convirtió en un símbolo de la fragilidad de la vida humana frente a la inmensidad de la naturaleza. Núñez, con su maestría narrativa y al mismo tiempo poética, describe el desgarró de Raleigh ante la pérdida de su hijo, estableciendo un paralelismo entre la naturaleza indómita y la fragilidad del alma humana.

«...un crepúsculo magnífico caía sobre el Delta y las sombras de la noche no dejaban ver sus lágrimas...».

En algún rincón de Guayana, yace su cuerpo mortal, fundido con la tierra que su padre soñó profanar. Sus cenizas, como semillas de olvido, se mezclan en ese suelo; irónico destino el suyo, descansar en el suelo que quiso dominar.

En las páginas de Núñez, la verdad y la ficción se enfrentan en una batalla titánica, donde la historia se entrelaza con los mitos ancestrales. Con la pluma como espada, nuestro autor emprende una cruzada intelectual para desenmascarar las garras del colonialismo, que aún se aferran a la América Latina. En los versos de Núñez, la historia se convierte en poesía, y la realidad, en un sueño lúcido. El mito de El Dorado se transforma en un símbolo de la resistencia indígena y de la ambición europea, en una danza eterna entre la luz y la sombra.

El Dorado, de ser una bruñida quimera, se convierte en un símbolo de poder, un objeto de deseo que encierra en sí mismo los anhelos y las ambiciones de una época.

Núñez desvela la alquimia que transforma la leyenda en geopolítica, el sueño en estrategia y nos sumerge en un laberinto donde el mito y la realidad se entrelazan.

El Dorado, otrora estrella guía de los aventureros, se convierte en un faro siniestro que ilumina los oscuros designios de los imperios. La búsqueda de un tesoro mítico se transforma en una cruzada por el dominio del mundo.

El Dorado, para Núñez, se revela como un ser de doble rostro: la antigua leyenda de riquezas incalculables y la fría realidad de la geopolítica. El brillo del oro se funde con la sombra de la dominación, y el sueño dorado se transforma en una pesadilla imperial.

Cito a Núñez:

«Desde el tratado con los holandeses en 1814 por el cual Inglaterra adquiere su porción de Guayana, el Dorado queda definitivamente incluido en el calendario de papeles coloniales y domésticos del Estado, existentes en el Almirantazgo».

«El hombre blanco introdujo en el Nuevo Mundo la superstición del oro.

Y acaso en las ciudades del Dorado hay algo más que oro. Acaso sus tesoros son de otra naturaleza, fuera del alcance de nuestros groseros sentidos»

Fin de la cita.

Núñez, como un arqueólogo de la palabra, desentierra las raíces del colonialismo en América Latina. Con la maestría de un artesano, esculpe una obra que trasciende el tiempo, dejando un legado que resonará por siglos en la lucha por la descolonización.

### **ANTONIO GUZMÁN BLANCO**

En el relato de Núñez, Guzmán Blanco se erige como el protagonista indiscutible, su figura colosal eclipsa el resto de los acontecimientos, Guzmán Blanco se proyecta sobre las páginas de la obra, dominando el relato con su aura de poder y

ambición. El “Ilustre Americano”, en su exilio dorado, a pesar de su nacionalismo, tejió los hilos de su destino, otorgando concesiones y negociando tratados que comprometieron el futuro de la nación. Sin embargo, Núñez, con la lucidez del historiador, desvela las grietas de este colosal edificio, revelando la fragilidad de un poder construido sobre la corrupción y la desigualdad.

La caída de Guzmán Blanco, como el crepúsculo de un imperio, marca el fin de una era y el inicio de una nueva etapa en la historia de Venezuela.

Se refiere Núñez, sobre las pasiones que se manifestaron luego de la caída de Guzmán, al presidente Andueza Palacio, cuando escribe una carta, la cual se halla en la memoria de Relaciones Exteriores de 1891, acaso uno de los más terribles documentos que contra un antecesor suyo haya escrito jefe alguno del Estado venezolano. Está fechada en Antímano, a 15 de octubre de 1890.

«que en su ancianidad e impotencia física quiere arrojar lejos, la túnica de Deyanira, de esa inmensa responsabilidad que lo afecta en la gravísima cuestión límites guyaneses»

La historia cuenta que Deyanira, temiendo perder a su amado Heracles, quien se encontraba en una nueva aventura, decidió prepararle un regalo especial. Un centauro, Neso, había ayudado a Heracles a cruzar un río y, antes de morir, le aseguró a Deyanira que su sangre poseía propiedades mágicas capaces de mantener el amor de cualquier hombre. Creyendo en las palabras del centauro, Deyanira empapó una túnica con la sangre de Neso y se la envió a Heracles como un símbolo de su amor eterno.

### **DOMINGO ANTONIO SIFONTES VELÁSQUEZ**

Pasemos entonces al Incidente del Yuruan, un episodio cargado de nacionalismo y tensiones fronterizas, que marcó un nuevo capítulo en la disputa territorial con Gran Bretaña.

Protagonizado por el general Sifontes en 1895, este altercado sirvió como pretexto para que el Imperio Británico impusiera una nueva indemnización a Venezuela,

demostrando una vez más la arbitrariedad del poder colonial. Aunque el incidente fue considerado ajeno a la cuestión de límites, Núñez lo incluye como un eslabón más en la cadena de provocaciones que sufriría Venezuela, culminando con la destitución de Sifontes, quien, a pesar de las acusaciones, nunca fue debidamente juzgado.

Este hecho revela la fragilidad de una nación joven ante la voracidad de las potencias coloniales. La destitución de Sifontes, sin un juicio justo, evidencia la arbitrariedad con la que se manejaron los asuntos internacionales en esa época, fue un acto de injusticia que dejó una profunda cicatriz en la conciencia nacional.

En aquellos tiempos, la Doctrina Monroe se invocó como un canto de sirena, prometía protección a las naciones latinoamericanas. Sin embargo, pronto se reveló como una trampa mortal, encerrándonos en un laberinto de intereses imperiales. La guerra hispano-norteamericana y las subsiguientes intervenciones en Cuba y Puerto Rico revelaron el verdadero rostro de esta doctrina, que lejos de garantizar nuestra independencia, nos convertía en peones en el juego de la geopolítica estadounidense. La disputa con Gran Bretaña, en este contexto, no era más que un episodio en la expansión imperialista de Estados Unidos, que buscaba consolidar su dominio en el continente americano.

## **LA CONTROVERSIA**

Con respecto a la controversia, Núñez revela una Venezuela que, desde sus inicios republicanos, ha mantenido una postura firme y coherente frente a la arrogancia imperial.

Ante la amenaza de la violencia británica, el Estado venezolano siempre ha respondido con una unidad de propósito, apelando al ordenamiento internacional, aunque este estuviera viciado por las mismas asimetrías que permitían la hegemonía imperial. Venezuela, aferrada a la legalidad y al arbitraje, creyó encontrar una salida justa, pero la injerencia estadounidense inclinó la balanza, manipulando el proceso arbitral y allanando el camino para la victoria británica.

Lo que Núñez denominaba «**la fe libresca en el derecho**»

Se refiere Núñez a Alejo Fortique, como surgido de la cuna de la República, el cual encarna la figura del estadista que antepone el derecho a la fuerza. Su gestión diplomática, marcada por la búsqueda incansable del reconocimiento internacional y la defensa de la integridad territorial, lo consagra como uno de los padres fundadores de la diplomacia venezolana. Su visión preclara, anticipando los desafíos de la diplomacia internacional, lo convierte en un profeta de la historia, cuya advertencia sobre la parcialidad de los arbitrajes sigue resonando en nuestros días.

Añade Alejandro Bruzual:

    Será Fortique, además, quien, en voz de Núñez, advierta muy temprano lo que sucedería a finales de siglo, con un oráculo del fracaso que anticipa la imposibilidad de conseguir un árbitro «verdaderamente imparcial»

Enfatiza Bruzual, y así lo cito:

    “...Es la idea de que se discute una frontera movible (y que se mueve en efecto) que destaca del lado americano lo prepolítico, lo natural y lo particular, mientras que el orden de lo político, lo cultural y lo universal queda del lado tácito de la nación europea...”

En las últimas páginas de su obra, Núñez nos sumerge en un salón parisino donde se trama el destino de Venezuela. Rodeados de mapas que recuerdan las antiguas ambiciones de conquistadores como Raleigh, los representantes de nuestra nación (ningún venezolano pudo defender a su país) se ven obligados a aceptar un veredicto injusto y arbitrario. Así, en un juego de ajedrez global, Venezuela pierde una porción significativa de su territorio, víctima de las ambiciones imperiales y de la traición de aquellos que debían defenderla. La sombra del pirata inglés se cierne sobre este desenlace trágico, recordándonos que la historia de nuestra nación ha sido marcada por la injusticia y la violencia.

El venezolano, como un David enfrentado a Goliat, esgrime la palabra como su honda. Los documentos históricos, sus piedras pulidas, se lanzan contra el gigante

imperial. En las páginas de Núñez, la violencia británica se revela como una mancha indeleble en el lienzo de la civilización.

La ironía resuena en las palabras del venezolano, que invoca la ley y la justicia para enfrentar a un imperio que las pisotea. El apego a los documentos históricos se convierte en un acto de resistencia, una afirmación de la identidad nacional frente a la fuerza bruta. Núñez, con su prosa incisiva, desenmascara la hipocresía de un imperio que se autoproclama civilizado.

El reloj de la historia sigue marcando el mismo ritmo, y las manecillas apuntan siempre hacia la misma dirección: **el dominio**.

El discurso civilizador, con sus promesas de democracia y progreso, oculta una cruda realidad: la lucha por el dominio de los recursos naturales y la imposición de un orden mundial favorable a los intereses de las potencias hegemónicas. La historia nos demuestra que detrás de las nobles causas invocadas para justificar las intervenciones militares se esconden intereses económicos y geopolíticos. La dinámica del poder mundial, a pesar de las apariencias, sigue siendo la misma que ha regido las relaciones internacionales desde tiempos inmemoriales.

El orden internacional, lejos de ser una construcción justa y equitativa, es un reflejo de las desigualdades y las injusticias que han marcado la historia de la humanidad. Las potencias hegemónicas, amparadas en un discurso hipócrita, continúan imponiendo su voluntad sobre los países más débiles, saqueando sus recursos y socavando su soberanía. La búsqueda incesante del poder y la riqueza ha convertido el mundo en un campo de batalla donde los más débiles siempre salen perdiendo.

## **CUÁL ES LA ACTUALIDAD**

El 29 de marzo de 2018, el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana solicita a la Corte que falle y declare que: El Laudo de 1899 es válido y vinculante para Guyana y Venezuela, y el límite establecido por ese Laudo y el Acuerdo de 1905 es válido y vinculante para Guyana y Venezuela;

Guyana se ha empeinado en afirmar que Venezuela no cuestionó el Laudo de 1899 hasta 1965, sin ninguna duda, no es así; desde el mismo momento de la absurda sentencia, se ha reflejado a nivel nacional e internacional, los cuestionamientos irrefutables que hacen al mismo nulo e írrito.

Entre muchas pruebas infinitamente argumentadas en distintos foros, me permito traer a esta audiencia, un aspecto clave para negar la absurda versión guyanesa, me refiero a la denuncia de 1903 ante la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, introducida por un grupo de abogados venezolanos, encabezados por José de Jesús Paúl, buscando la anulación del Laudo Arbitral de París.

La Corte de La Haya se pronunció sobre el caso en 1904. En su decisión, la Corte se limitó a declarar que no tenía jurisdicción para revisar la decisión del Tribunal Arbitral de París.

La decisión de la Corte de La Haya fue un duro golpe para Venezuela. Sin embargo, la Comisión que asistió a La Haya, logró poner de relieve las deficiencias del Laudo Arbitral de París y mantener viva la controversia sobre la Guayana Esequiba.

Entre 1962 y 1966 logramos que el reino unido reconociera una contención de que el laudo es nulo e írrito y nace el Acuerdo de Ginebra, tantas veces pisoteado por la protervia inglesa genéticamente heredada por su excolonia

En mala hora apoyamos la independencia de Guyana, sin haber tranzado garantías territoriales.

Emancipación lograda casi que, con desdén de los concedentes, muy al contrario de la hermosa gesta libertadora liderada por nuestro padre libertador, donde a sangre y fuego expulsamos del suelo patrio a nuestros opresores.

En mala hora cedimos tiempo precioso con el incomprensible protocolo de Pto España.

Tiempo que se ha debido invertir en un plan de venezolanización de esos pobladores desamparado por el imperio británico, sin sentido de nación y desesperanzados por la nueva situación de su emancipación.

Luego viene la improductible etapa de los Buenos Oficiantes, 30 años de espera.

El pasado 3 de diciembre de 2023, el pueblo hablo a través del referendo consultivo, y expreso que: *rechaza la línea impuesta fraudulentamente por el Laudo Arbitral de París de 1899*; pide la creación del estado Guayana Esequiba; expresa su no reconocimiento de la jurisdicción de la CIJ; reconoce al *Acuerdo de Ginebra de 1966 como el único instrumento jurídico válido para dirimir la controversia*: reclama los derechos de Venezuela sobre áreas marinas y submarinas pendientes por delimitar.

Inmediatamente el Ejecutivo Nacional dictó los siguientes lineamientos:

1. Creación de una **ALTA COMISIÓN** por la defensa de la Guayana Esequiba ampliada.
2. Creación del **ESTADO “GUAYANA ESEQUIBA”**
3. Creación de **ZONA DE DEFENSA INTEGRAL**: 3 áreas de desarrollo integral y 28 sectores de desarrollo integral de la Guayana Esequiba.
4. Designación de **AUTORIDAD ÚNICA**: designación de autoridad única de la Guayana Esequiba.
5. Otorgamiento de licencias de exploraciones y explotación de gas, petróleo y minas: creación del departamento especial **“PDVSA-ESEQUIBO”**. elaboración una ley especial para prohibir la contratación con empresas que hayan colaborado con Guyana en la exploración y explotación de las aguas por delimitar. se les den tres meses a las empresas que actualmente se encuentran en las aguas por delimitar para que se retiren de la zona.
6. **NUEVO MAPA** con la Guayana Esequiba incluida: se ordenó publicar el nuevo mapa de Venezuela en todas las instituciones, escuelas y liceos.
7. Creación de **ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y PARQUES NACIONALES** en la zona del Esequibo.

8. Activación de un **PLAN DE ATENCIÓN SOCIAL** para los habitantes de la “Guayana Esequiba”. realizar un censo para determinar el número de habitantes para luego realizar un proceso de cedulaación.

En la Gaceta Oficial n.º 6.798 Extraordinario del 03/04/2024, difundida por el Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial (SAINGO) a través de su sitio web oficial el 05/04/2024, se publicó la Ley Orgánica para la Defensa de la Guayana Esequiba, con vigencia a partir de su publicación.

1. Esta Ley tiene por objeto **establecer los medios y mecanismos orientados a la defensa del territorio de la Guayana Esequiba**, actualmente usurpado por la República Cooperativa de Guyana, como resultado del írrito Laudo Arbitral de 1899, con el propósito de asegurar la soberanía e integridad territorial de la República Bolivariana de Venezuela.
2. **Ratifica el carácter írrito del Laudo** emitido por el Tribunal Arbitral reunido en París el 3 de octubre 1899
3. El Acuerdo para Resolver la Controversia entre Venezuela y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la Frontera entre Venezuela y Guayana Británica, conocido como **Acuerdo de Ginebra de 1966, constituye el único instrumento jurídico válido para alcanzar una solución práctica** y mutuamente aceptable para la República Bolivariana
4. La República Bolivariana de Venezuela **no someterá a mecanismos de resolución de controversias por parte de terceros**, incluyendo arbitrajes y la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, los asuntos relacionados con su independencia e integridad territorial.
5. **Se crea el estado Guayana Esequiba** dentro de la organización político territorial de la República Bolivariana de Venezuela. El estado Guayana Esequiba es una entidad autónoma en lo político, con personalidad jurídica plena y patrimonio propio e independiente, el cual tendrá la superficie del actual territorio de la Guayana Esequiba, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte: Océano Atlántico; Sur: República Federativa de

Brasil; Este: República Cooperativa de Guyana y por el Oeste: estados Delta Amacuro y Bolívar.

6. **Se crea la Alta Comisión para la Defensa de la Guayana Esequiba** con el objeto de asesorar y generar recomendaciones en cuanto a políticas públicas y medidas específicas para la recuperación, defensa y desarrollo de la Guayana Esequiba.
7. La Presidenta o Presidente de la República podrá **prohibir la celebración de contratos o acuerdos con personas jurídicas que se encuentren operando o colaboren con la operación en el territorio terrestre de la Guayana Esequiba o en las aguas pendientes por delimitar entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Cooperativa de Guyana**, con base en concesiones, autorizaciones o permisos otorgados unilateralmente por Guyana en violación del Acuerdo de Ginebra y el derecho internacional.
8. El Ejecutivo Nacional dictará las medidas necesarias a los fines de **proteger el ambiente y la diversidad biológica del territorio de la Guayana Esequiba**, de conformidad con lo previsto en la Ley Constituyente del Plan de la Patria y la legislación que regula la ordenación del territorio.
9. El Ejecutivo Nacional deberá diseñar e implementar un **plan especial para la protección y el desarrollo de la población actual y futura del territorio de la Guayana Esequiba**, en consonancia con los lineamientos contenidos en la Ley Constituyente del Plan de la Patria.
10. Se establecen **sanciones a Quien elabore, publique o distribuya mapas, planos o cartas totales o parciales de la República Bolivariana de Venezuela** o cualesquiera otras formas que incluyan su representación, que omitan el territorio del estado Guayana Esequiba

## **VENEZOLANIZACIÓN DEL ESTADO GUAYANA ESEQUIBA**

La restitución del ejercicio de la soberanía mediante la tendencia denominada **afirmación trascendente**, solo será posible mediante el desarrollo de un plan maestro, que contemple una clara Inclinación a influir sobre esos espacios con todos

los mecanismos disponibles; el Manejo de imagen que resalte la influencia en todos los ámbitos sobre esos espacios y el Mantenimiento de vínculos o canales de fortalecimiento en los sectores de salud pública, educación, comercial, económico, educativo, cultural y sobre todo en lo político y de seguridad y defensa.

Debemos entender que, en esos espacios colindantes se debe concentrar todas las fuerzas del Estado para afirmar la soberanía y control jurisdiccional, que permita la **penetración de valores e intereses nacionales** en el estado Guayana Esequiba.

La venezolanización en lugar de la ocupación de espacio o territorio no significa invadir u ocupar físicamente los mismos, se trata de:

- A. Generar acciones tendentes a proyectar valores e intereses nacionales.
- B. Avanzar mediante una “frontera humana”, hacia el este y el sur.
- C. Ejecutar acciones de captación y desarrollo poblacional, socio-económica y política.
- D. Organización político-administrativa.
- E. Desarrollar una estructura urbano-económica apoyada por mecanismos de seguridad y defensa.

#### PARA FINALIZAR

En relación con el juicio ante la Corte Internacional de Justicia, Venezuela históricamente no ha aceptado, ni aceptará esa jurisdicción, y mucho menos ha otorgado su consentimiento, sobre una demanda infundada con la que la República Cooperativa de Guyana pretende eludir la obligación de negociar amistosamente un arreglo práctico, aceptable y satisfactorio para ambas partes, con la eventual asistencia de terceros que ejerzan buenos oficios o mediación, que es el objeto y razón de ser del Acuerdo de Ginebra de 1966, marco normativo del contencioso territorial existente entre ambas Repúblicas, Sin que lo anterior no sea óbice para que, por respeto a la Corte de conformidad con otros precedentes, la República Bolivariana de Venezuela esté dispuesta a facilitar en su momento a la Corte,

información sobre los fundamentos de su posición, a fin de asistirle en el cumplimiento del deber que le impone el artículo 53.2 de su estatuto.

Muchas gracias por vuestra atención

JULIO ALBERTO PEÑA ACEVEDO

Catia la Mar, 9 de noviembre de 2024